



## **RETRIBUCIONES BRUTAS Y DEMÁS COMPENSACIONES ECONÓMICAS POR CADA UNO DE LOS CARGOS EN EL AÑO 2017**

Que, por asistencia a las reuniones de Asamblea y Junta Directiva, se establece el pago de dietas a las personas asistentes a cada reunión.

Que, tanto la representante de Fundación L'Urederra, Doña Ana Esparza Hermoso, como el representante del Ayuntamiento de Estella – Lizarra, Koldo Leoz Garciandia renunciaron expresamente a la citada dieta.

Durante el ejercicio 2017 los miembros de la Junta Directiva de la Asociación han devengado retribuciones por el concepto de dietas de asistencia a dichas juntas, por importe de 1.400 euros. Ninguno de los miembros de la Junta Directiva y Asamblea de la Asociación mantiene ni ha mantenido contratos con la Asociación, ni ha recibido ni concedido préstamos, ni es ni ha sido beneficiario de fondos o planes de pensiones, ni de seguros de vida a cargo de la Asociación.

La Asociación no cuenta con personal de alta dirección

Que, los representantes Don Jesús María Alcalde, Don Edorta Lezaun, Don Ramiro Urrea y Don Javier Osés presentan costes de kilometraje de asistencia a las reuniones de Junta Directiva y Asamblea.

De esta manera, las retribuciones a cada uno de los cargos del órgano de gobierno de Asociación TEDER en concepto de dieta, por asistencia a las reuniones del año 2017 fueron las siguientes:

- Doña María Victoria Sevilla Marzo, Presidenta de la Asociación TEDER y representante de Mancomunidad de Montejurra, 240,00 euros en concepto de asistencia a 6 reuniones.
- Don Álvaro Morrás Bea, secretario y representante de Unión de Agricultores de Navarra - UAGN, 200,00 euros en concepto de asistencia a 5 reuniones.
- Don Raúl Ripa Zudaire, tesorero y representante de Asociación de Empresarios de la Merindad de Estella - 40,00 euros en concepto de asistencia a 1 reunión.
- Don José Luis Lara Esparza tesorero y representante de Asociación de Empresarios de la Merindad de Estella – 80,00 euros en concepto de asistencia a 2 reuniones
- Don Jesús María Alcalde San Martín, vocal y representante de Unión de Cooperativas de Navarra, 240 euros en concepto de asistencia a 6 reuniones y 142,08 euros en concepto de kilometraje.
- Don Edorta Lezaun Echalar, vocal y representante de Consorcio Turístico de Tierra Estella, 200,00 euros en concepto de asistencia a 5 reuniones y 32,00 euros en concepto de kilometraje.



- Don Ramiro Urrea Marcotegui, vocal y representante del Ayuntamiento de Yerri, 200,00 euros en concepto de asistencia a 5 reuniones y 32,00 euros en concepto de kilometraje
- Don Javier Osés Otxandorena, vocal y representante de EHNE, 200,00 euros en concepto de asistencia a 5 reuniones y 54,40 euros en concepto de kilometraje
- ADMINISTRACIÓN – RAF: Conchi López Azanza.- Según convenio firmado entre TEDER y el Ayuntamiento de Abárzuza de fecha 9 de marzo 2016, la secretaria interventora ha recibido en el año 2017 la cantidad de 5.364,00 euros.